

V LEGISLATURA

AÑO XVIII

7 de Marzo de 2000

Núm. 47

S U M A R I O

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.N.L. 234-I			
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando al Gobierno de la Nación la convocatoria urgente del Consejo de Política Fiscal y Financiera a fin de la aplicación homogénea de las tasas sanitarias, para su tramitación ante el Pleno.	2661	va a solicitud al Gobierno de la Nación de Compensación por devoluciones del Gravamen Complementario sobre la Tasa de Juego de 1990, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.	2663
P.N.L. 235-I		P.N.L. 237-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a publicación mensual de las puntuaciones de los solicitantes de ingreso en Residencias para personas mayores o en Centros de Día, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.	2662	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Cipriano González Hernández y D. Antonio Canedeo Aller, relativa a mejora de los niveles de financiación y desarrollo de las cláusulas del Convenio con el Consejo Comarcal del Bierzo para la gestión del medio natural, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.	2663
P.N.L. 236-I		P.N.L. 238-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relati-		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitud al Gobierno de la Nación de un Estatuto de los Consumidores, para su tramitación ante el Pleno.	2664

	<u>Págs.</u>
III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.	
Acuerdos.	
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 3 de febrero de 2000, por el que se concede una subvención directa a IBERAVAL, SGR, con el objeto de compensar los costes y quebrantos incurridos por la puesta en marcha y ejecución de diversos programas de préstamos avalados.	2665
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 3 de febrero de 2000, por el que se concede una subvención directa al Excmo. Ayuntamiento de Béjar, para compensar los costes reales que se originen por la prestación de servicios del Centro de Dinamización.	2665
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 3 de febrero de 2000, por el que se concede una subvención directa al Excmo. Ayuntamiento de Villablino, para compensar los costes reales que se originen por la prestación de servicios del Centro de Dinamización Empresarial.	2665
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.	
Interpelaciones (I).	
I. 22-I	
INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política en materia de atención de enfermos mentales.	2665
I. 23-I	
INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de empleo.	2666
I. 24-I	
INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre la gestión mediante procesos térmicos de residuos sólidos urbanos, residuos industriales, agroganaderos y forestales.	2666

	<u>Págs.</u>
Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).	
P.O.C. 105-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación y Cultura formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a intercambio y cooperación educativa con las autoridades portuguesas en materia de Formación Profesional.	2666
P.O.C. 106-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a inclusión en presupuestos anuales de la obra a que se refiere la P.E. 378-I.	2667
P.O.C. 107-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación y Cultura formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a acuerdos del Encuentro transfronterizo Interreg II sobre Formación Profesional.	2667
P.O.C. 108-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a ajuste a la realidad de los antecedentes de la pregunta formulada con la referencia P.E. 378-I.	2668
P.O.C. 109-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación y Cultura formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan C. Rad Moradillo, relativa a medidas sancionadoras y protectoras del yacimiento Vacceo de Pintia.	2668
Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).	
P.E. 423-I ¹ , P.E. 430-I ¹ , P.E. 431-I ¹ , P.E. 432-I ¹ , P.E. 440-I ¹ , P.E. 441-I ¹ , P.E. 509-I ¹ , P.E. 513-I ¹ , P.E. 514-I ¹ , P.E. 515-I ¹ , P.E. 516-I ¹ , P.E. 517-I ¹ , P.E. 518-I ¹ , P.E. 519-I ¹ , P.E. 520-I ¹ , P.E. 522-I ¹ , P.E. 523-I ¹ , P.E. 524-I ¹ , P.E. 529-I ¹ , P.E. 530-I ¹ , P.E. 538-I ¹ , P.E. 539-I ¹ , P.E. 540-I ¹ , P.E. 541-I ¹ , P.E. 542-I ¹ , P.E. 543-I ¹ , P.E. 544-I ¹ , P.E. 545-I ¹ , P.E. 546-I ¹ , P.E. 547-I ¹ , P.E. 548-I ¹ , P.E. 549-I ¹ , P.E. 550-I ¹ , P.E. 551-I ¹ , P.E. 552-I ¹ , P.E. 553-I ¹ , P.E. 554-I ¹ , P.E. 555-I ¹ , P.E. 556-I ¹ , P.E. 557-I ¹ , P.E. 558-I ¹ , P.E. 559-I ¹ , P.E. 560-I ¹ , P.E. 561-I ¹ , P.E. 562-I ¹ , P.E. 563-I ¹ , P.E. 564-I ¹ ,	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 565-I ¹ , P.E. 566-I ¹ , P.E. 567-I ¹ , P.E. 568-I ¹ , P.E. 569-I ¹ , P.E. 570-I ¹ , P.E. 571-I ¹ , P.E. 572-I ¹ , P.E. 573-I ¹ , P.E. 575-I ¹ , P.E. 576-I ¹ , P.E. 577-I ¹ , P.E. 578-I ¹ , P.E. 579-I ¹ , P.E. 580-I ¹ , P.E. 581-I ¹ , P.E. 582-I ¹ , P.E. 583-I ¹ , P.E. 584-I ¹ , P.E. 585-I ¹ , P.E. 586-I ¹ , P.E. 587-I ¹ , P.E. 588-I ¹ , P.E. 589-I ¹ , P.E. 590-I ¹ , P.E. 591-I ¹ , P.E. 592-I ¹ , P.E. 593-I ¹ , P.E. 594-I ¹ , P.E. 595-I ¹ , P.E. 596-I ¹ , P.E. 597-I ¹ , P.E. 598-I ¹ , P.E. 599-I ¹ , P.E. 600-I ¹ , P.E. 601-I ¹ , P.E. 602-I ¹ , P.E. 603-I ¹ , P.E. 604-I ¹ , P.E. 605-I ¹ , P.E. 606-I ¹ , P.E. 607-I ¹ , P.E. 608-I ¹ , P.E. 609-I ¹ , P.E. 610-I ¹ , P.E. 611-I ¹ , P.E. 612-I ¹ , P.E. 613-I ¹ , P.E. 614-I ¹ , P.E. 615-I ¹ , P.E. 616-I ¹ , P.E. 618-I ¹ , P.E. 619-I ¹ , P.E. 620-I ¹ , P.E. 621-I ¹ , P.E. 626-I ¹ , P.E. 629-I ¹ , P.E. 635-I ¹ , P.E. 637-I ¹ , P.E. 641-I ¹ , P.E. 644-I ¹ , P.E. 645-I ¹ , P.E. 646-I ¹ , P.E. 647-I ¹ , P.E. 648-I ¹ , P.E. 652-I ¹ , P.E. 653-I ¹ , P.E. 654-I ¹ , P.E. 655-I ¹ y P.E. 656-I ¹		P.E. 818-I	
PRÓRROGA del plazo de contestación a diversas Preguntas con respuesta Escrita.	2669	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Isabel Fernández Marassa, relativa a licencia y actividad de Residencia de 3ª Edad «La Inmaculada» en Villalpando.	2673
P.E. 813-I		P.E. 819-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a Centros de Formación Profesional reglada, ocupacional y continua en Salamanca.	2670	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a cantidades concedidas a cada provincia en 1999 desde cada una de las líneas incluidas en el Acuerdo de la ADE de 30 de noviembre de 1999.	2674
P.E. 814-I		P.E. 820-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a reparación de la carretera BU-4043 en el tramo de Estepar al cruce de la N-120.	2672	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Isabel Fernández Marassa, relativa a razones técnicas de la construcción de Residencia para asistidos en Muga de Sayago (Zamora).	2674
P.E. 815-I		P.E. 821-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a depósito de PAVAL en Orbaneja del Castillo.	2672	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Isabel Fernández Marassa, relativa a licencia y actividad de la Residencia Los Vidriales en Santibáñez de Vidriales.	2674
P.E. 816-I		P.E. 822-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a ayudas a la empresa Telefónica I+D para su instalación en el Parque Tecnológico de Boecillo.	2673	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a porcentaje de gastos totales de I+D en Castilla y León respecto del Valor Añadido Bruto.	2675
P.E. 817-I		P.E. 823-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a impartición de cursos de Formación Profesional Ocupacional en instalaciones del INEM en la calle Villabáñez.	2673	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a recursos económicos destinados a I+D en 1997, 1998 y 1999 y previsión para el 2000 por cada Administración Autonómica, Central y Comunitaria.	2675
		P.E. 824-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a porcentaje y valor abasoluto del gasto ejecutado en I+D por las empresas privadas en Castilla y León y distribución por sectores industriales y de servicios.	2675
		P.E. 825-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a porcentaje y valor absoluto del personal destinado a I+D en Castilla y León y distribución por sectores industriales y de servicios.	2675

	<u>Págs.</u>
P.E. 826-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a convocatoria de líneas de ayudas del ADE prevista en el año 2000.	2676
P.E. 827-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a acciones desarrolladas por los Centros Tecnológicos asociados y no asociados durante la vigencia del Plan Tecnológico Regional y en qué provincias.	2676
P.E. 828-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a cuantía de las subvenciones y ayudas concedidas en los años 1997, 1998 y 1999 a cada uno de los 32 Centros Tecnológicos asociados y a los 13 no asociados relacionados en el Plan Tecnológico Regional.	2676
P.E. 829-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a plantilla actual de los 32 Centros Tecnológicos asociados y de los 13 no asociados relacionados en el Plan Tecnológico Regional.	2676
P.E. 830-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a situación y resultados económicos y sociales de cada uno de los 32 Centros Tecnológicos asociados y de los 13 no asociados relacionados en el Plan Tecnológico Regional.	2677
P.E. 831-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a demora en el abono de subvenciones del ADE a empresas de la Comarca de Béjar.	2677
P.E. 832-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a empleos comprometidos y creados por empresas de la Comarca de Béjar subvencionadas por el ADE.	2677
P.E. 833-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a restauración de la Iglesia Parroquial de Santibáñez de la Sierra.	2678

	<u>Págs.</u>
P.E. 834-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a paralización de las obras de construcción de viviendas de protección oficial de la calle Labradores de Palencia.	2678
P.E. 835-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Canedo Aller, relativa a cumplimiento de las Cláusulas Sexta, Séptima y Octava del Convenio con el Consejo Comarcal de El Bierzo para la gestión del medio natural.	2678
P.E. 836-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a expedientes medioambientales consecutivos a denuncias presentadas en 1999.	2679
P.E. 837-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a actuaciones, resultados e inversiones en aplicación del Convenio con el Consejo Comarcal de El Bierzo para gestión del medio natural.	2679
P.E. 838-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a inversiones realizadas y subvenciones concedidas a la Comarca de El Bierzo en la pasada Legislatura.	2679
P.E. 839-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Canedo Aller, relativa a inversiones realizadas y subvenciones en materia de medio ambiente en la Comarca de El Bierzo en la actual Legislatura.	2680
P.E. 840-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a saturación del vertedero de Calzada del Coto (León) y proliferación de vertederos incontrolados.	2680
P.E. 841-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a omisión en los Informes Trimestrales de Coyuntura Económica de la publicación de datos sobre promoción pública de vivienda en 1998 y 1999.	2680

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 842-I		medidas para evitar la discriminación salarial entre funcionarios de la Junta y otros funcionarios estatales y autonómicos.	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a especificación y causas de la retirada de licencia a nueve centros asociados al Servicio Regional de Colocación.	2681	P.E. 844-I	
P.E. 843-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro J. Tarancón Muñoz, relativa a gestiones y subvenciones para impedir el desmantelamiento y reducción de plantilla de la factoría de Delphi Packard en Ólvega.	2682

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 234-I a P.N.L. 238-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de marzo de 2000, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley, P.N.L. 234-I a P.N.L. 238-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 2 de marzo de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.N.L. 234-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO.

ANTECEDENTES

Las Cortes de Castilla y León aprobaron en 1998 la Ley 6/1998 de 9 de julio, de Tasas por Inspección y Controles sanitarios de animales y sus productos, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León de 20 de julio del citado año, que da cumplimiento al acuerdo suscrito por todas las Comunidades Autónomas en la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 15 de septiembre de 1997. La Junta de Castilla y León, en aplicación de la Ley, gira a los establecimientos afectados las correspondientes tasas.

Sin embargo, el acuerdo suscrito entre todas las CC AA no se está cumpliendo con igual diligencia en todas ellas. A finales del año pasado de hecho en Aragón no se

giraban tasas a los mataderos a pesar de la aprobación de su Ley 4/1998, en Madrid la aplicación de la Ley 27/1997 de esta Comunidad ha estado paralizada hasta estos momentos, en La Rioja no se conoce que se estén girando tampoco las tasas, en Cataluña los recursos contra los Reglamentos que desarrollan su Ley 15/1997 han servido de pretexto para no girar las tasas, en el País Vasco la Ley 13/1998 no se está aplicando por falta de desarrollo reglamentario, y en Navarra se indica que no se producirá el desarrollo reglamentario hasta que se exija en otras CC AA. En las citadas comunidades se producen la mayor parte de los sacrificios de animales para el consumo humano que se realizan en España, y en buena medida estos animales provienen de Castilla y León.

Esta desigual aplicación supone una discriminación, un atentado a la libre competencia y un agravio comparativo para las empresas radicadas en Castilla y León, que compromete la viabilidad de los mataderos de la Región, obligados a incluir en sus costes de funcionamiento exacciones fiscales a las que no hacen frente empresas ubicadas en otras CC AA, produciéndose de hecho un efecto frontera que genera el transporte de ganado para su sacrificio hacia mataderos ubicados en zonas donde no se exige la tasa.

En los últimos tiempos esta situación lejos de paliarse se ha agravado, al deber asumir los mataderos gastos adicionales derivados de la asunción de obligaciones y costes de control sanitarios por las propias empresas, tales como los fijados por el Real Decreto 1749/1998 que obligaba a los mataderos a que establezcan un sistema de autocontrol propio y por Órdenes de la Consejería de Agricultura y Ganadería de Castilla y León. Estas nuevas obligaciones no se han traducido en una revisión de las tasas.

Este problema sólo puede resolver adoptando las medidas necesarias para que el cobro de tasas se desarrolle en toda España de manera homogénea, sin generar agravios ni ventajas por motivos fiscales entre territorios.

Por todas estas razones, el Grupo de Procuradores Socialistas propone al Pleno de las Cortes de Castilla y León la adopción del siguiente acuerdo:

“El Pleno de las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que:

1.º Inste al Gobierno de la Nación a la urgente convocatoria del Consejo de Política Fiscal y Financiera a fin de coordinar la aplicación igual de las tasas sanitarias en todo el territorio nacional.

2.º Adopte las medidas conducentes a la compensación de las cuotas pagadas por los empresarios en los momentos en que la desigual aplicación de la normativa ha generado agravios comparativos entre las empresas radicadas en Castilla y León respecto de las de otras CC AA.

3.º Estudie el procedimiento más adecuado para que el Tribunal de Defensa de la Competencia se pronuncie sobre el impacto que la actual situación tiene para la libre competencia de empresas en el territorio nacional.

Fuensaldaña a 22 de febrero de 2000.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

P.N.L. 235-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León, a través de la Gerencia de Servicios Sociales, gestiona la atención residencial a las personas mayores. Esto lo realiza mediante las 3.400 plazas públicas, que dependen directamente de ella, y las 1658, que mantiene en régimen de concierto. Estas plazas pueden ser de clasificadas para válidos, asistidos y psicogerítricos, en función del estado físico y psíquico de las personas. La atención se presta mediante los regímenes de estancia a jornada completa o de simplemente por el día.

La necesidad de respuesta a la demanda de acceso a una plaza pública queda evidente por la lista de espera existente, que asciende a 6.482 personas en toda la Comunidad. Los retrasos en los ingresos en los Centros Residenciales, motiva que haya situaciones que nunca llegan atenderse.

La Junta de Castilla y León para atender el orden de los ingresos, posee un baremo de puntuaciones que permite ordenar en función del estado de necesidad de los solicitantes. Actualmente la puntuación obtenida se comunica de forma individual a cada interesado, lo que imposibilita conocer cuál son sus posibilidades reales para acceder a una plaza residencial o en Centro de Día.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que de forma mensual, en las oficinas de las Gerencias Territoriales de Servicios Sociales, se publique la relación ordenada de las puntuaciones de los solicitantes de ingreso en plazas de Residencia para Per-

sonas Mayores o en Centro de Día dependientes de la Junta de Castilla y León”.

Fuensaldaña a 22 de febrero de 2000.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

P.N.L. 236-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Hacienda:

ANTECEDENTES

La declaración de Inconstitucionalidad del Gravamen Complementario de la Tasa de Juego de 1990, ha supuesto un claro perjuicio para la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

En efecto, el rendimiento de la Tasa de Juego, como tributo cedido, es uno de los elementos fundamentales del Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas tanto cualitativa, como cuantitativamente.

El hecho de que el Gravamen Complementario establecido por la normativa estatal sobre la Tasa de Juego de 1990 se haya declarado inconstitucional, supone que las cantidades recaudadas en dicho año por la Junta de Castilla y León, que lógicamente han financiado gastos en dichos años y en años posteriores, deben ser devueltas a los contribuyentes de la Tasa, produciéndose así un desfase en la financiación de dichos gastos, es decir, un déficit presupuestario, que únicamente ha podido ser enjugado mediante la reducción de gastos de ejercicios corrientes, ascendiendo el importe reconocido de dichas devoluciones en 1999 a 3.688.891.000 pesetas.

La Ley Órgánica de Financiación de Comunidades Autónomas (LOFCA), recoge así mismo, que el Estado compensará a las Comunidades Autónomas, por las diferencias en la financiación que éstas perciban, como consecuencia de las modificaciones normativas que se produzcan a nivel estatal en los tributos cedidos.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que a la mayor brevedad solicite al Gobierno de la Nación la compensación por las cantidades que se haya visto obligada a devolver a los contribuyentes como consecuencia de la declaración de inconsti-

tucionalidad del Gravamen Complementario sobre la Tasa de Juego de 1990.

Fuensaldaña a 21 de febrero de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

P.N.L. 237-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández y Antonio Canedo Aller, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

En la ciudad de Ponferrada, el día 12 de abril de 1995, los entonces responsables de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y del Consejo Comarcal de El Bierzo firmaron un convenio “para la gestión del medio natural”.

En la exposición de motivos que mueven a ambas administraciones a la firma del mismo dejan claro que no es otro que el deseo de cooperación con las Entidades Locales en el ámbito de su territorio y en materia medioambiental.

Existe además un párrafo muy interesante en el que se hace referencia a la “delegación de competencias” desde la Comunidad Autónoma a esas Entidades Locales como “un instrumento básico de profundización democrática y de otorgamiento de identidad a la verdadera esencia de la descentralización territorial del Estado de las Autonomías, o de estas a favor de los Entes Locales, con el ánimo de encontrar la mayor cercanía de los ciudadanos hacia las Administraciones”.

Es evidente que el Grupo Parlamentario Socialista del que formamos parte los Procuradores que firmaron esta PNL está de acuerdo con el mismo pero echamos en falta una vinculación entre la idea y los recursos para desarrollar la idea.

Según nuestras informaciones en torno al cumplimiento del mismo cabría pensar que se podrían/deberían introducir mejoras sensibles en aras de la eficiencia del mismo. Se dan además dos circunstancias que sin ser decisorias de cara el nivel de cumplimiento del mismo sí son o pueden ser significativas: ninguno de los dos firmantes del Convenio están en este momento al frente de ambas Instituciones.

Consideramos que es un buen momento para hacer una revisión de los mecanismos que forman el cuerpo básico del Convenio en aras a dotar de la máxima eficiencia del mismo.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1º.- Mejorar por parte de la Junta de Castilla y León, de los niveles de financiación del citado Convenio en aplicación de la Estipulación Primera, párrafo segundo del mismo, de forma que ésta pueda asumirse la parte correspondiente del déficit que para el Consejo Comarcal genera la aplicación del Convenio.

2º.- A promover una mejora en el desarrollo y aplicación de las Cláusulas Segunda, Sexta, Séptima y Octava del Convenio de manera que hagan visibles para los ciudadanos de esta Comarca los objetivos que figuran en la Exposición inicial del Convenio”.

Fuensaldaña a 29 de febrero de 2000.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Cipriano González Hernández*
Antonio Canedo Aller

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

P.N.L. 238-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno

ANTECEDENTES

En los últimos meses se han producido nuevas interrupciones de suministro público en diversas zonas de la Región, que han afectado tanto a usuarios de comunicaciones telefónicas, de INTERNET, de servicios eléctricos, como a accidentes relacionados con los suministros de gas, etc.

Castilla y León como Región está sufriendo de manera especial los problemas derivados de la privatización, sin apertura efectiva a la competencia real, de las empresas que prestan estos servicios públicos. Las compañías privatizadas han destruido en los últimos cuatro años en la Región miles de empleos. Algunas de estas compañías, como las de gas, han hecho efectivo a decenas de miles de usuarios cobros indebidos por conceptos como “servicios administrativos” en el momento de cursar el

alta en el servicio. Los sistemas preparados para la extensión a precios reducidos de las comunicaciones en INTERNET amenazan con dejar fuera a buena parte de las provincias y núcleos de población de la Región, por no alcanzar los mínimos de población requerida. Y la paulatina disminución de las plantillas de las compañías eléctricas empeoró la calidad del servicio, convirtiendo interrupciones antes momentáneas en problemas de varias horas.

Algunos de estos problemas ya fueron detectados en la discusión de la Ley de Defensa de los Consumidores y Usuarios de Castilla y León, pero entonces se argumentó que las enmiendas del PSOE que defendían una intervención más ágil y eficaz en defensa de los consumidores no podían tener asiento por razón de competencia en una Ley de la Comunidad Autónoma.

Urge pues, en defensa del interés de los ciudadanos de Castilla y León, que se asuma la necesidad de que la legislación estatal se vea modificada, a fin de que los consumidores estén efectivamente defendidos en su faceta de usuarios de servicios públicos, dado que las modificaciones operadas en los últimos años, no han redundado en la mejora de la situación de los consumidores, sino en el incremento de los beneficios de las compañías suministradoras.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de la Nación a fin de solicitar la inmediata elaboración de un Estatuto de los Consumidores que garantice:

- La aceleración de los derechos de elección de los consumidores en el sector eléctrico y del gas, para que sean efectivos antes del 2002.

- La obligación de que los contratos de suministro de los servicios básicos, así como los contratos financieros o de seguros, deban ser informados por las asociaciones de consumidores y que esta información se halle a disposición del usuario con atelación a la firma del contrato.

- La obligación de que las interrupciones en la prestación del suministro de los servicios básicos sean reembolsadas por las compañías a los usuarios, o derivadas a fondos comunes administrados por las asociaciones de consumidores si su cuantía es reducida.

- La eliminación de cobros indebidos o abusivos por el alta en servicio.

- La equidad de los usuarios en el acceso a redes de comunicaciones informáticas en todo el territorio nacional.

Fuensaldaña a 29 de febrero de 2000.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.**Acuerdos.****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 2 de marzo de 2000 ha conocido el Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 3 de febrero de 2000 por el que se concede una subvención directa a IBERAVAL, SGR, con el objeto de compensar los costes y quebrantos incurridos por la puesta en marcha y ejecución de diversos programas de préstamos avalados y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 1.14 de la Ley de 8/1996, de 23 de diciembre, de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 2 de marzo de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 2 de marzo de 2000 ha conocido el Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 3 de febrero de 2000 por el que se concede una subvención directa al Excmo. Ayuntamiento de Béjar, para compensar los costes reales que se originen por la prestación de servicios del Centro de Dinamización y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 1.14 de la Ley de 8/1996, de 23 de diciembre, de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 2 de marzo de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 2 de marzo de 2000 ha conocido el Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 3 de febrero de 2000 por el que se concede una subvención directa al Excmo. Ayuntamiento de Villablino, para compensar los costes reales que se originen por la prestación de servicios del Centro de Dinamización Empresarial y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 1.14 de la Ley de 8/1996, de 23 de diciembre, de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 2 de marzo de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.**Interpelaciones (I).****I. 22-I a I. 24-I****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de marzo de 2000, ha admitido a trámite las Interpelaciones formuladas a la Junta de Castilla y León, I. 22-I a I. 24-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 2 de marzo de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

I. 22-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 145 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

- Política de la Junta de Castilla y León en materia atención a los enfermos mentales.

Fuensaldaña a 22 de febrero de 2000.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

I. 23-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 145 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

- Política general en materia de empleo de la Junta de Castilla y León.

Fuensaldaña a 22 de febrero de 2000.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

I. 24-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 145 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

ANTECEDENTES

La gran cantidad de residuos que genera la sociedad moderna y su eliminación suponen uno de los problemas medioambientales más importantes que existen hoy en día.

Una gestión adecuada debe pasar por la máxima puesta en valor de los residuos mediante métodos respetuosos con el Medio Ambiente y que garanticen, en cualquier caso, la salud de todos los seres vivos.

Por lo expuesto, se interpela a la Junta de Castilla y León sobre el siguiente asunto:

- Política general en relación a la gestión mediante procesos térmicos de residuos sólidos urbanos, residuos industriales, agroganaderos y forestales.

Fuensaldaña a 22 de febrero de 2000.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).**P.O.C. 105-I a P.O.C 109-I**

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de marzo de 2000, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O.C. 105-I a P.O.C. 109-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a los Presidentes de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 2 de marzo de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.O.C. 105-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación y Cultura:

ANTECEDENTES

En la semana que acaba de finalizar 14/19 de febrero ha habido una serie de actos en Salamanca tendentes a

mostrar la situación de la Formación Profesional en nuestra Comunidad. Se han realizado al amparo del Encuentro Transfronterizo Interreg II. El título del mismo fue Formación Profesional para un nuevo Milenio.

En él participaron responsables de las administraciones castellano y leonesa y portuguesa. Se habló de la cooperación entre ambas en materia de formación profesional.

Dada la importancia que tiene este tema para el futuro de nuestros jóvenes, de la cercanía de ambas regiones, de la necesidad de realizar intercambios, de la conveniencia de cambiar el tradicional e inútil “vivir de espaldas” en el que hemos vivido toda una época, parece que afortunadamente pasada.

Por lo expuesto, se formula las siguientes PREGUNTAS:

1º.- ¿A la luz de los debates allí habido qué estrategias va a desarrollar la Junta para fomentar el intercambio en esta materia?

2º.- ¿Hasta dónde estaría dispuesta la Junta a llegar en materia de cooperación educativa con las autoridades portuguesas, ahora que tenemos las Transferencias en la materia?

3º.- ¿Habría alguna posibilidad, a juicio de la Junta, de construir un centro internacional de Formación Profesional que iniciase un cambio sustancial en las relaciones de cooperación entre las dos partes?

Fuensaldaña a 22 de febrero de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.O.C. 106-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

Siempre ha sido notoria la falta de voluntad de la Junta para responder con corrección a las cuestiones que se plantean, más bien muestra, por lo general, una habilidad fantástica para responder por cerros, oteros, páramos y demás accidentes geográficos propios de una región tan amplia como la nuestra.

Ejemplo de ello es, por citar el última, la respuesta dada por la Junta a la P.E. 378 II de este Procurador. Por ello volveré a formularla, en aquella parte que considero no ha sido respondida.

Por lo expuesto, se formula las siguientes PREGUNTAS:

.- ¿En cuántos presupuestos anuales de la Junta se prevé que haya que incluir esta obra para finalizar su financiación?

.- ¿De qué años?

Fuensaldaña a 22 de febrero de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.O.C. 107-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación y Cultura:

ANTECEDENTES

En la semana que acaba de finalizar 14/19 de febrero ha habido una serie de actos en Salamanca tendentes a mostrar la situación de la Formación Profesional en nuestra Comunidad. Se han realizado al amparo del Encuentro transfronterizo Interreg II. El título del mismo fue Formación Profesional para un nuevo Milenio.

En él participaron responsables de las administraciones castellano y leonesa y portuguesa. Se habló de la cooperación entre ambas en materia de formación profesional.

Dada la importancia que tiene este tema para el futuro de nuestros jóvenes, de la cercanía de ambas regiones, de la necesidad de realizar intercambios, de la conveniencia de cambiar el tradicional e inútil “vivir de espaldas” en el que hemos vivido toda una época, parece que afortunadamente pasada.

Por lo expuesto, se formula las siguientes PREGUNTAS:

1º.- ¿Cuáles han sido los acuerdos del encuentro?

2º.- ¿Qué previsiones en el tiempo hay para su concreción?

Fuensaldaña a 22 de febrero de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.O.C. 108-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

Siempre ha sido notoria la falta de voluntad de la Junta para responder con corrección a las cuestiones que se plantean, más bien muestra, por lo general, una habilidad fantástica para responder por cerros, oteros, páramos y demás accidentes geográficos propios de una región tan amplia como la nuestra.

Ejemplo de ello es, por citar el último, la respuesta dada por la Junta a la P.E. 378 II de este Procurador. Por ello volveré a formularla, en aquella parte que considero no ha sido respondida.

Por lo expuesto, se formula las siguientes PREGUNTAS:

- ¿Se ajustan los antecedentes de la P.E. 378 II a la realidad?

Fuensaldaña a 22 de febrero de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.O.C. 109-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Juan Carlos Rad Moradillo, Procurador perteneciente al Grupo Mixto en las Cortes de Castilla y León por Tierra Comunera-Partido Nacionalista Castellano, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para su contestación oral ante la Comisión de Educación y Cultura.

ANTECEDENTES

A mediados del mes de diciembre pasado, salió a la luz pública la destrucción de 3000 m² del yacimiento vacceo de Pintia durante unas operaciones de subsolación para plantar viñedo en la localidad de Padilla de Duero, municipio que está adscrito al ayuntamiento de Peñafiel. La operación de subsolación realizada el 30 de septiembre del año pasado, supuso la introducción de

arados de hasta 70 cm de profundidad, lo que supuso la extracción a la superficie y su destrucción de restos óseos, cerámicos y pétreos del antiguo poblado vacceo, en un daño que ha sido calificado como irreversible por el arqueólogo director de las excavaciones, el profesor Carlos Sanz de la Universidad de Valladolid.

Este hecho excepcionalmente grave, no ha sido un hecho aislado, sino que tuvo su comienzo en la primavera del año pasado, donde la plantación de nuevos viñedos se realizó a menos de 100 metros de la necrópolis vaccea de los Cenizales, lugar donde se producía la cremación de cadáveres de los pobladores de la ciudad de Pintia, o aún más atrás en el tiempo, cuando la Confederación Hidrográfica del Duero abrió en enero de 1999 una zanja de medio kilómetro de longitud que diseccionó el yacimiento y que ocasionó importantes daños en los restos de viviendas y la muralla del poblado o la extracción de áridos en 1991 que un particular realizó en 1991 y que afectó a los arrabales de la población. En esta ocasión, ni la denuncia ante la Junta de Castilla y León y en el cuartel de la Guardia Civil de Peñafiel realizada dos días antes por el equipo de arqueólogos que ha venido trabajando en el yacimiento, sirvió para impedir la roturación del terreno, que contó en todo momento con el conocimiento y beneplácito del Ayuntamiento de Peñafiel.

El yacimiento de Pintia goza desde el 15 de abril, fecha en la que se incoa el expediente para su declaración como Bien de Interés Cultural, de una protección especial al amparo de la Ley de Patrimonio Histórico Español. Dicho expediente fue resuelto, concediéndosele la categoría de Zona Arqueológica el 9 de diciembre de 1993. Sin embargo, la protección efectiva sobre el patrimonio del lugar ha sido escasa o nula, han proliferado durante este tiempo, operaciones agrícolas destructivas, modificaciones del relieve, extracción de áridos, canalizaciones, actos de furtivismo, etc., destrucción que ha sido especialmente grave en la necrópolis de Las Ruedas.

La Junta de Castilla y León intentó durante años evitar su cultivo y finalmente decidió la compra de una parte de las 3 Has totales que abarca, dejando el resto en explotación agrícola en principio compatible con la permanencia de los restos al limitarse al arado de los 20-30 cm más superficiales; hecho que se está modificando en la actualidad con la plantación de nuevos viñedos, que requieren operaciones de subsolado en profundidad.

Por todo ello se dirigen las siguientes preguntas a la Junta de Castilla y León:

1. Las medidas administrativas sancionadoras o penales se han tomado contra aquellas personas o instituciones que han destruido partes de la Zona Arqueológica como fueron:

- El particular que en 1991 destruyó los arrabales del poblado situados en la parcela 57 del polígono 2º, para acometer una explotación ilegal de áridos.

- La Confederación Hidrográfica del Duero que en enero de 1999 realizó una zanja de 500 m de longitud que afectó longitudinalmente al poblado.

- El propietario de la parcela 63 del polígono 2º que plantó viñedos en la primavera de 1999.

- La empresa Sardelici que realizó la última de las operaciones de subsolado con objeto de plantar viñedo, cosa que finalmente no logró.

2. Si existe intención en la Junta de Castilla y León de comprar la totalidad del terreno afectado por el yacimiento como la medida más eficaz para frenar este progresivo deterioro.

3. Si la Junta de Castilla y León tiene intención de apoyar económicamente las labores de la Universidad de Valladolid de excavación, difusión y protección del asentamiento vacceo y cuyo proyecto de Parque Arqueológico ha sido presentado ante la Unión Europea y al que apoyan distintas instituciones públicas y empresas privadas.

Fuensaldaña, 24 de febrero de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Juan Carlos Rad Moradillo*

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).

P.E. 423-I¹, P.E. 430-I¹,
 P.E. 431-I¹, P.E. 432-I¹,
 P.E. 440-I¹, P.E. 441-I¹,
 P.E. 509-I¹, P.E. 513-I¹,
 P.E. 514-I¹, P.E. 515-I¹,
 P.E. 516-I¹, P.E. 517-I¹,
 P.E. 518-I¹, P.E. 519-I¹,
 P.E. 520-I¹, P.E. 522-I¹,
 P.E. 523-I¹, P.E. 524-I¹,
 P.E. 529-I¹, P.E. 530-I¹,
 P.E. 538-I¹, P.E. 539-I¹,
 P.E. 540-I¹, P.E. 541-I¹,
 P.E. 542-I¹, P.E. 543-I¹,
 P.E. 544-I¹, P.E. 545-I¹,
 P.E. 546-I¹, P.E. 547-I¹,
 P.E. 548-I¹, P.E. 549-I¹,
 P.E. 550-I¹, P.E. 551-I¹,
 P.E. 552-I¹, P.E. 553-I¹,
 P.E. 554-I¹, P.E. 555-I¹,

P.E. 556-I¹, P.E. 557-I¹,
 P.E. 558-I¹, P.E. 559-I¹,
 P.E. 560-I¹, P.E. 561-I¹,
 P.E. 562-I¹, P.E. 563-I¹,
 P.E. 564-I¹, P.E. 565-I¹,
 P.E. 566-I¹, P.E. 567-I¹,
 P.E. 568-I¹, P.E. 569-I¹,
 P.E. 570-I¹, P.E. 571-I¹,
 P.E. 572-I¹, P.E. 573-I¹,
 P.E. 575-I¹, P.E. 576-I¹,
 P.E. 577-I¹, P.E. 578-I¹,
 P.E. 579-I¹, P.E. 580-I¹,
 P.E. 581-I¹, P.E. 582-I¹,
 P.E. 583-I¹, P.E. 584-I¹,
 P.E. 585-I¹, P.E. 586-I¹,
 P.E. 587-I¹, P.E. 588-I¹,
 P.E. 589-I¹, P.E. 590-I¹,
 P.E. 591-I¹, P.E. 592-I¹,
 P.E. 593-I¹, P.E. 594-I¹,
 P.E. 595-I¹, P.E. 596-I¹,
 P.E. 597-I¹, P.E. 598-I¹,
 P.E. 599-I¹, P.E. 600-I¹,
 P.E. 601-I¹, P.E. 602-I¹,
 P.E. 603-I¹, P.E. 604-I¹,
 P.E. 605-I¹, P.E. 606-I¹,
 P.E. 607-I¹, P.E. 608-I¹,
 P.E. 609-I¹, P.E. 610-I¹,
 P.E. 611-I¹, P.E. 612-I¹,
 P.E. 613-I¹, P.E. 614-I¹,
 P.E. 615-I¹, P.E. 616-I¹,
 P.E. 618-I¹, P.E. 619-I¹,
 P.E. 620-I¹, P.E. 621-I¹,
 P.E. 626-I¹, P.E. 629-I¹,
 P.E. 635-I¹, P.E. 637-I¹,
 P.E. 641-I¹, P.E. 644-I¹,
 P.E. 645-I¹, P.E. 646-I¹,
 P.E. 647-I¹, P.E. 648-I¹,
 P.E. 652-I¹, P.E. 653-I¹,
 P.E. 654-I¹, P.E. 655-I¹ y
 P.E. 656-I¹

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 2 de marzo de 2000, a solicitud motivada de la Junta de Castilla y León, y de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, ha acordado pro-

P.E. 813-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la semana que acaba de finalizar 14/19 de febrero, ha habido una serie de actos en Salamanca tendentes a mostrar la situación de la Formación Profesional en nuestra Comunidad.

En su clausura se han hecho una serie de manifestaciones por parte de los responsables de la Junta de Castilla y León en torno a las intenciones que ésta tiene para este sector tan importante de la vida educativa de nuestros jóvenes.

Entre las afirmaciones producidas y que se pueden leer en la prensa provincial salmantina figuran las siguientes: "Salamanca volverá a ser una provincia referente para la Junta en el futuro Plan Regional de Formación Profesional. El Director General del ramo Marino Arranz anunció la puesta en marcha en nuestra ciudad de varios centros integrados con los tres subniveles de la Formación Profesional: reglada, ocupacional y continua".

Con el fin de conocer el verdadero alcance de estas afirmaciones quisiera formular las siguientes preguntas:

1º.- ¿Cuándo será posible concretar esta afirmación?

2º.- ¿En cuántos centros?

3º.- ¿Cuáles?

4º.- ¿Con qué perfiles, en cada caso, tanto en lo relativo a los profesionales que los impartirían, los alumnos beneficiados, las titulaciones que se obtendrían y los medios a utilizar?

Fuensaldaña a 21 de febrero de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 814-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cor-

tes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La carretera BU-4043 en el tramo de Estepar (N-620) al cruce con la N-120 tiene un estado lamentable, con el consiguiente perjuicio personal a los habitantes de la zona que la frecuentan, en un tramo de unos 10 km., (de Villagutiérrez al cruce).

En base a ello, se pregunta:

- ¿Qué previsión de actuaciones tiene la Junta de Castilla y León para acometer el arreglo de este tramo defectuoso?

Fuensaldaña a 22 de febrero de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 815-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde junio de 1996 fecha en la que se produjo el depósito del denominado PAVAL en el término municipal de Orbaneja del Castillo (Burgos) se han producido diferentes iniciativas parlamentarias dirigidas tanto a la denuncia y clasificación de responsabilidades en el procedimiento como la eliminación rápida del mismo, objetivo prioritario mantenido por el Grupo Parlamentario Socialista.

En noviembre de 1999 se publicó la Resolución de 21 de octubre del 99 (Boletín Oficial de Castilla y León, nº 211) por la que se convocaba a concurso público la adjudicación de la eliminación y retirada del PAVAL, en el precitado municipio, por una cuantía de seis millones y medio de pesetas.

Habiendo transcurrido varios meses, superior al plazo normalmente estipulado en estas contrataciones, y permaneciendo el PAVAL en su lugar habitual en cantidades apreciablemente importantes se pregunta:

1º.- ¿Qué cantidad de PAVAL continúa sin eliminarse de Orbaneja del Castillo?

2º.- ¿Cuánto era el PAVAL originalmente depositado?

3º.- ¿Qué actuaciones se han llevado estos años con indicación expresa de la Empresa o Empresas que lo llevaron a cabo, coste, fechas, etc?

4º.- ¿Cuáles son las causas por las que aún continúa PAVAL en la zona y que por lo tanto la Resolución y el Concurso último no haya dado sus frutos?

5º.- ¿Cuál es la previsión que tiene la Administración para eliminar definitivamente el depósito de PAVAL de Orbaneja del Castillo?

Fuensaldaña a 22 de febrero de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 816-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el Parque Tecnológico de Boecillo está instalado un centro de trabajo de Telefónica I+D, que viene funcionando desde 1999.

En base a ello, se pregunta:

- ¿Qué ayudas ha concedido la Junta de Castilla y León a la empresa Telefónica I+D para su instalación en el Parque Tecnológico de Boecillo? ¿En qué fechas, para qué finalidad y en qué cuantía?

Fuensaldaña a 22 de febrero de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 817-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara,

formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León ha llegado a un acuerdo con el INEM, para el uso de las instalaciones que tiene éste en la calle Villabáñez, donde se impartirán los cursos de Formación Profesional Ocupacional.

En base a ello, se pregunta:

1º.- ¿Qué especialidades se van a impartir por la Junta de Castilla y León?

2º.- ¿Qué profesorado va a impartir cada especialidad? ¿Y cuál es su dependencia laboral o administrativa?

3º.- ¿Cuáles son las condiciones económicas que ha acordado la Junta de Castilla y León con el INEM para hacer uso de las instalaciones? ¿Y la cuantía económica?

Fuensaldaña a 22 de febrero de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 818-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Isabel Fernández Marassa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En Villalpando (Zamora) funciona desde hace varios años y gestionada por una orden religiosa, la Residencia de 3ª Edad "La Inmaculada":

En base a ello, preguntamos:

1º.- ¿Desde qué fecha tiene licencia de actividad dicha residencia?

2º.- ¿Para cuántas plazas de residentes tiene autorización administrativa de la Junta de Castilla y León?

3º.- ¿Cuándo ha sido inspeccionada por los servicios de la Junta de Castilla y León? Y si como resultado de dichas inspecciones ¿se han incoado algún expediente sancionador?

Fuensaldaña a 21 de febrero de 2000.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Isabel Fernández Marassa*

P.E. 819-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

A través del Acuerdo, de 30 de noviembre de 1998, del Consejo Rector, de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León, se convocaban ayudas para 1999.

- ¿Qué cantidad se ha concedido a cada provincia en 1999 desde cada una de las líneas incluidas en el Acuerdo de la ADE de 30 de noviembre de 1998, Diagnósticos empresariales, calidad y competitividad; Créditos anticipo; Apoyo a PYMES; Formación Titulados. Becario Beca; Formación Titulados. Entidad Receptora; Futures II (empresas); Incentivos a artesanos y talleres artesanos; Incentivos a emprendedores; Incentivos a la inversión en PYMES; Informatización Establecimientos Comerciales; Iniciativa PYME.

Cooperación Empresarial; Planes Individuales de Promoción Exterior; Proyectos de Promoción dentro de la Unión Europea; Contratación de servicios tecnológicos; Cursos de Formación; Inversiones en equipamiento tecnológico; Realización de proyectos de desarrollo tecnológico; Iniciativa PYME. Financiación Reestructuración Financiera; Iniciativa PYME Financiación Préstamo Avalado: Subvenciones para inversiones en las PYMES.

Fuensaldaña a 21 de febrero de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 820-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Isabel Fernández Marassa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el diario La Opinión de Zamora de 13.02.00 aparece la noticia en la que la Junta de Castilla y León financiará próximamente la construcción de una Residencia de la 3ª Edad para asistidos en el municipio de Muga de Sayago (Zamora).

En base a ello, preguntamos:

1º.- ¿Qué razones técnicas tiene la Junta de Castilla y León para financiar dicha obra?

2º.- ¿Cuál es la ratio de plaza residencia por habitante en cada una de las comarcas de la provincia de Zamora?

Fuensaldaña a 21 de febrero de 2000.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Isabel Fernández Marassa*

P.E. 821-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Isabel Fernández Marassa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En Santibáñez de Vidriales (Zamora) funciona "La Residencia Vidriales" para la 3ª Edad que está gestionada por la empresa SOVIDEMA SL.

En base a ello, preguntamos:

1º.- ¿Desde qué fecha tiene licencia de actividad dicha residencia?

2º.- ¿Cuántas plazas de residentes, tanto para válidos como asistidos tiene autorizadas por la Junta de Castilla y León?

3º.- ¿Cuántas y cuándo ha sido inspeccionada por los servicios de la Junta de Castilla y León? Y si como resultado de dichas inspecciones ¿se han incoado algún expediente sancionador?

Fuensaldaña a 21 de febrero de 2000.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Isabel Fernández Marassa*

P.E. 822-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Plan Tecnológico Regional con vigencia del año 1997 al 2000, representa la estrategia de innovación y desarrollo tecnológico de la región para este periodo de tiempo, con una misión: contribuir a la mejora de la competitividad de Castilla y León, liderando el óptimo desarrollo de su sistema de competitividad.

- ¿Qué porcentaje suponen los gastos totales en I+D en Castilla y León, respecto del Valor Añadido Bruto, según los últimos datos disponibles? ¿Y a qué fecha corresponden?

Fuensaldaña a 21 de febrero de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 823-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Plan Tecnológico Regional con vigencia del año 1997 al 2000, representa la estrategia de innovación y desarrollo tecnológico de la región para este periodo de tiempo, con una misión: contribuir a la mejora de la competitividad de Castilla y León, liderando el óptimo desarrollo de su sistema de competitividad.

- ¿Cuáles han sido los recursos económicos destinados a I+D en los años 1997, 1998 y 1999 y los que prevén destinar en el 2000, por cada una de las administraciones: Autonómica, Central y Comunitaria?, así como ¿cuál ha sido su distribución provincial?

Fuensaldaña a 21 de febrero de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 824-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Plan Tecnológico Regional con vigencia del año 1997 al 2000, representa la estrategia de innovación y desarrollo tecnológico de la región para este periodo de tiempo, con una misión: contribuir a la mejora de la competitividad de Castilla y León, liderando el óptimo desarrollo de su sistema de competitividad.

- ¿Cuál es el porcentaje y el valor absoluto de gasto ejecutado en I+D por las empresas privadas en Castilla y León, y cuál es su distribución por sectores industriales y de servicios, respecto del gasto total que se realiza en I+D en nuestra Comunidad? ¿Cuál ha sido su evolución anual desde 1997?

Fuensaldaña a 21 de febrero de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 825-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Plan Tecnológico Regional con vigencia del año 1997 al 2000, representa la estrategia de innovación y desarrollo tecnológico de la región para este periodo de tiempo, con una misión: contribuir a la mejora de la competitividad de Castilla y León, liderando el óptimo desarrollo de su sistema de competitividad.

- ¿Cuál es el porcentaje y el valor absoluto del personal destinado a I+D en Castilla y León y cuál es su distribución por sectores industriales y de servicios, respecto

del total de personal que existe dedicado a I+D en nuestra Comunidad? ¿Cuál ha sido su evolución anual desde 1997?

Fuensaldaña a 21 de febrero de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 826-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Acuerdo de 21 de diciembre de 1999, del Consejo Rector de la Agencia de Desarrollo de Castilla y León a través de las líneas 5 y 6 convocaban ayudas para la realización de proyectos de innovación tecnológica y la adaptación profesional de los trabajadores.

- ¿Qué nuevas líneas o ayudas tiene previsto convocar a realizar ADE durante el año 2000 y en qué cantidades?

Fuensaldaña a 21 de febrero de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 827-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Los 32 Centros Tecnológicos asociados de Castilla y León y los 13 no asociados, relacionados en Plan Tecnológico Regional, suponen un instrumento fundamental para el desarrollo de los objetivos previstos en éste.

- ¿Cuáles han sido las acciones más importantes desarrolladas por cada uno de los 32 Centros Tecnológi-

cos asociados de Castilla y León y los 13 no asociados durante la vigencia del Plan Tecnológico Regional y en qué provincias?

Fuensaldaña a 21 de febrero de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 828-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Los 32 Centros Tecnológicos asociados de Castilla y León y los 13 no asociados, relacionados en Plan Tecnológico Regional, suponen un instrumento fundamental para el desarrollo de los objetivos previstos en éste.

- ¿Cuantía de las subvenciones y ayudas concedidas (con indicación de la línea de actuación), en los años 1997, 1998, 1999, a cada uno de los 32 Centros Tecnológicos asociados de Castilla y León y los 13 no asociados?

Fuensaldaña a 21 de febrero de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 829-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Los 32 Centros Tecnológicos asociados de Castilla y León y los 13 no asociados, relacionados en Plan Tecnológico Regional, suponen un instrumento fundamental para el desarrollo de los objetivos previstos en éste.

- ¿Cuál es la plantilla actual de cada uno de los 32 Centros Tecnológicos asociados de Castilla y León y los 13 no asociados? ¿Y cuál es su estructura profesional?

Fuensaldaña a 21 de febrero de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 830-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Los 32 Centros Tecnológicos asociados de Castilla y León y los 13 no asociados, relacionados en Plan Tecnológico Regional, suponen un instrumento fundamental para el desarrollo de los objetivos previstos en éste.

- ¿Cuál es la situación en que se encuentran cada uno de los 32 Centros Tecnológicos asociados de Castilla y León y los 13 no asociados, en relación con las actividades que realizan, sus resultados económicos y sociales?

Fuensaldaña a 21 de febrero de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 831-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la P.D. 251-II remitida por la Junta de Castilla y León a este Procurador se confirman una serie de abonos por parte de la ADE a empresas de la comarca de Béjar, como consecuencia de las inversiones realizadas por éstas al amparo de las diferentes órdenes de convocatoria de la propia ADE.

En esa misma documentación se observa que a algunas empresas que les ha sido concedida la subvención aún no les ha sido abonada.

Para un mejor conocimiento de los hechos, quisiera formular las siguientes preguntas:

1º.- ¿A qué se debe, en cada caso, que haya aún empresas a las que no se les haya hecho efectivo el abono de la subvención concedida?

2º.- ¿Cuál es la situación a día de hoy de esos expedientes que tiene la fecha de abono en blanco?

Fuensaldaña a 21 de febrero de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 832-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la P.D. 251-II remitida por la Junta de Castilla y León a este Procurador se confirman una serie de abonos por parte de la ADE a empresas de la comarca de Béjar, como consecuencia de las inversiones realizadas por éstas al amparo de las diferentes órdenes de convocatoria de la propia ADE.

Dado que las cuantías de la subvención están también relacionadas con el empleo generado como consecuencia de las mismas, quisiera conocer la eficiencia de las mismas, caso a caso.

1º.- ¿Cuántos empleos se comprometieron a crear cada una de las empresas subvencionadas, en el momento de solicitar la subvención?

2º.- ¿De qué modalidad: fijo, temporal, a tiempo parcial?

3º.- ¿Cuántos han sido realmente creados, en cada caso, una vez abonada la subvención?

4º.- ¿Cuántos se han mantenido al día de la fecha?

Fuensaldaña a 21 de febrero de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 833-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el municipio salmantino de Santibáñez de la Sierra se ha llevado / está llevando a cabo la restauración de su iglesia parroquial. Con el fin de conocer la situación de la misma quisiera formular las siguientes preguntas:

- 1.- ¿En qué fecha se adjudicó la obra citada?
- 2.- ¿A qué empresa?
- 3.- ¿Con qué fecha de finalización?
- 4.- ¿Cuál es la situación a día de hoy de la citada obra?
- 5.- ¿Qué modificaciones ha sufrido, si es que las ha habido?
- 6.- ¿En qué han consistido?
- 7.- ¿Cuál ha sido la temporalización de los pagos?
- 8.- ¿Queda pendiente algún pago de certificaciones de obras?

Fuensaldaña a 23 de febrero de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 834-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Don Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Consejero de Fomento para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

En la ciudad de Palencia, la Junta de Castilla y León adjudicó en el año 1999, como promotora, la realización de unas obras de construcción de nuevas viviendas de protección oficial, en la calle Labradores de la citada ciudad, obras que en este momento están paralizadas.

PREGUNTA

¿Desde cuándo llevan paralizadas las obras?

¿Cuáles son los motivos de la paralización de estas obras?

¿Qué responsabilidades se han exigido a la empresa adjudicataria por esta paralización?

¿Qué actuaciones va a realizar la Junta para reiniciar, de inmediato, las obras de construcción de estas viviendas?

Castillo de Fuensaldaña, 23 de febrero de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

P.E. 835-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Antonio Canedo Aller, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la ciudad de Ponferrada, el día 12 de abril de 1995, los entonces responsables de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y del Consejo Comarcal de El Bierzo firmaron un Convenio "para la gestión del medio natural".

Han pasado casi cinco años desde aquella fecha y nos gustaría conocer por parte de la Junta de Castilla y León las realizaciones llevadas a cabo como consecuencia del mismo.

Para ello formulamos las siguientes preguntas:

1.º ¿Qué datos obran en poder de la Junta sobre el nivel de cumplimiento de las Cláusulas Sexta y Séptima del citado Convenio?

2.º ¿Qué gestiones se han llevado a cabo para el cumplimiento de la Cláusula Octava?

Fuensaldaña a 29 de febrero de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Canedo Aller*

P.E. 836-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

A través de los medios de comunicación hemos conocido el gran incremento de las denuncias por infracciones ecológicas que se han presentado en El Bierzo a lo largo del año 1999.

El asunto parece al Procurador firmante que tiene la suficiente entidad como para alentar nuestra preocupación y merecer nuestro interés. Intentaremos conocerlo con mayor amplitud y posteriormente presentaremos las iniciativas pertinentes en aras de buscar la minimización de las mismas fundamentalmente como consecuencias de mejores prácticas ecológicas por parte de la mayoría de los ciudadanos no sólo de El Bierzo sino de todo Castilla y León.

Para ello formulamos las siguientes preguntas:

1.º- ¿Cuántos expedientes mediambientales ha abierto la Junta como consecuencia de las denuncias presentadas durante el año 1999?

2.º- ¿Cuáles han sido las materias, en cada caso, objeto de los mismos?

3.º- ¿Cuál ha sido el resultado de los mismos, en aquellos que su tramitación haya finalizado?

4.º- ¿Ha tomado alguna iniciativa la Junta como consecuencia de este aumento de denuncias medioambientales?

5.º- ¿Cuáles?

Fuensaldaña a 29 de febrero de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 837-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la

Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la ciudad de Ponferrada, el día 12 de abril de 1995, los entonces responsables de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y del Consejo Comarcal de El Bierzo firmaron un convenio "para la gestión del medio natural".

Han pasado casi cinco años desde aquella fecha y nos gustaría conocer por parte de la Junta de Castilla y León las realizaciones llevadas a cabo como consecuencia del mismo.

Para ello formulamos las siguientes preguntas:

1.º- ¿Qué actuaciones concretas se han ejecutado en virtud del citado convenio desde su vigencia hasta el día de la fecha?

2.º- ¿Dónde?

3.º- ¿Con qué resultados?

4.º- ¿Cuál ha sido la inversión realizada por parte de la Junta de Castilla y León con cargo a este convenio en El Bierzo? Se solicitan especificadas por actuación.

Fuensaldaña a 29 de febrero de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 838-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con el fin de hacer un seguimiento de las inversiones realizadas en la Comarca de El Bierzo en la Legislatura 95/99 en materia de medio ambiente, quisiéramos formular las siguientes preguntas:

1.º- ¿Cuántas inversiones (Capítulo VI y VII) de los presupuestos de la Junta de Castilla y León en la legislatura pasada se realizaron en la Comarca de El Bierzo? Se solicita: Denominación de la inversión, municipio o junta vecinal donde se haya realizado, fecha de la concesión y situación a día de hoy de la misma.

2.º- ¿Cuántas subvenciones (Capítulo IV) han sido concedidas a la Comarca de El Bierzo durante la legisla-

tura pasada en materia de medio ambiente? Se solicita: objeto de la subvención, destinatario, fecha de la concesión y situación de la misma al día de la fecha.

Fuensaldaña a 29 de febrero de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 839-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Antonio Canedo Aller, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con el fin de hacer un seguimiento de las inversiones realizadas en la Comarca de El Bierzo en la Legislatura actual en materia de medio ambiente, quisiéramos formular las siguientes preguntas:

1.º- ¿Cuántas inversiones (Capítulo VI y VII) de los presupuestos de la Junta de Castilla y León en la legislatura pasada se realizaron en la Comarca de El Bierzo? Se solicita: Denominación de la inversión, municipio o junta vecinal donde se haya realizado, fecha de la concesión y situación a día de hoy de la misma.

2.º- ¿Cuántas subvenciones (Capítulo IV) han sido concedidas a la Comarca de El Bierzo durante la legislatura pasada en materia de medio ambiente? Se solicita: objeto de la subvención, destinatario, fecha de la concesión y situación de la misma al día de la fecha.

Fuensaldaña a 29 de febrero de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Canedo Aller*

P.E. 840-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Según hemos podido conocer, como consecuencia de la saturación del vertedero controlado de Calzada del Coto (León) han proliferado en la zona una serie importante de vertederos incontrolados y por consiguientes ilegales.

Con el fin de conocer el nivel de información que tiene la Junta respecto a este asunto y de las iniciativas que haya tomado para resolver esta situación en cooperación con las propias Entidades Locales, quisiéramos formular las siguientes preguntas:

1.º- ¿Tiene la Junta algún conocimiento respecto a la situación denunciada?

2.º- ¿Cuál?

3.º- ¿Ha tomado alguna iniciativa?

4.º- ¿Cuál?

5.º- ¿Dispone de algún informe técnico a este respecto? Si fuera así se solicita que se adjunte.

6.º- En el supuesto de no haber tomado al día de hoy ninguna iniciativa, ¿piensa hacerlo en el próximo futuro?

7.º- ¿En qué línea?

Fuensaldaña a 29 de febrero de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 841-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Antonio de Meer Lecha-Marzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Los informes de coyuntura económica que publica trimestralmente la Consejería de Economía y Hacienda incluyen una importante información sobre la evolución de las variables sociales y económicas de nuestra Comunidad Autónoma.

En lo que se refiere a la construcción de viviendas, resulta sorprendente que no aparezcan datos sobre las viviendas de promoción pública iniciadas o terminadas por la Consejería de Fomento durante los años 1998 y 1999 (páginas 105 y 178 del informe del 3.º trimestre de 1999, último de los editados).

Siempre se ha criticado la escasez de iniciativa pública en la construcción de viviendas en Castilla y León, pero de eso a que aparezca en las estadísticas oficiales que no se promueve ninguna parece excesivo.

La causa de estos errores en los fallos estadísticos tiene que deberse a la descoordinación interna de la Junta o a la ocultación de datos por parte de la Consejería de Fomento.

Por todo ello se pregunta:

1.º- ¿Qué razones existen para que los Informes Trimestrales de Coyuntura Económica no publiquen datos referidos a la promoción pública de vivienda durante los años 1998 y 1999?

2.º- ¿Qué medidas piensa adoptar la Junta de Castilla y León para corregir estas carencias en informes futuros?

Fuensaldaña a 29 de febrero de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio de Meer Lecha-Marzo*

P.E. 842-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Según lo manifestado, el pasado día 22 de febrero, por el Director General de Trabajo, la Junta de Castilla y León ha retirado la licencia, del concierto que mantenía con nueve de los ciento treinta y tres centros asociados al Servicio Regional de Colocación.

Por todo ello se pregunta:

1.º- ¿Nombre y dirección cada uno de los nueve centros a los que se les ha retirado la licencia de Centro Asociado al Servicio Regional de Colocación?

2.º- ¿Cuáles son las causas que motivaron la retirada de licencia, en cada uno de los casos?

Fuensaldaña a 29 de febrero de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 843-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PEDRO J. TARANCÓN MUÑOZ, Procurador, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Los Secretarios de Estado de Presupuestos y Gastos para la Administración Pública y los Sindicatos CC OO y CSI-CSIF firmaron el pasado día 2 de febrero un acuerdo para la aplicación del fondo para la mejora de la prestación de los servicios públicos en desarrollo del Acuerdo Administración-sindicatos de 24 de septiembre de 1999, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de octubre de 1999. Del fondo para la mejora de la prestación de servicios públicos previsto en el apartado segundo del acuerdo se destinarán 9500 millones de pesetas al pago de productividad o concepto análogo que corresponda para el personal al servicio de la Administración de Justicia, personal docente no universitario y personal de los cuerpos de la Inspección educativa.

Este Procurador entiende que dicho acuerdo se tomó en pleno proceso de transferencias de la Educación no Universitaria y por tanto afectaría a los profesionales transferidos en 1 de enero. De no ser así sufrirían un agravio comparativo los funcionarios transferidos con los que permanecen en Territorio MEC.

Por otra parte existe un verdadero malestar entre los funcionarios debido a la desviación del 0,9% que ha experimentado el IPC y que no hace más que constatar la insuficiente subida salarial del 2%, pactada por la Administración y los sindicatos, ya que los funcionarios docentes vienen padeciendo sucesivas pérdidas de poder adquisitivo desde hace más de una década, soportando tres congelaciones salariales y una pérdida de poder adquisitivo superior al 17%. Fruto de este malestar es el cúmulo de denuncias que estos días están teniendo entrada en la Consejería de Educación y Cultura de la Junta

Por estos motivos se pregunta a la Junta de Castilla y León:

1.º ¿Tiene pensado la Junta tomar alguna medida en el presente año para evitar la discriminación salarial existente entre sus propios funcionarios y los estatales o los de otras comunidades autonómicas como Cantabria o Murcia que percibirán una paga este mes de febrero con el fin de compensar la desviación de la inflación del año 1999?

Fuensaldaña 24 de febrero de 2000

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pedro J. Tarancón Muñoz*

P.E. 844-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

PEDRO J. TARANCÓN MUÑOZ, Procurador, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el último mes han sido numerosas las noticias aparecidas en la prensa sobre la factoría que la multinacional americana Delphi Packard tiene en Ólvega (Soria).

La mencionada empresa proyectaba reducir su plantilla en España en unas 2000 personas, y unificar las factorías de Tarazona y Ólvega, argumentando la escasa rentabilidad obtenida en el último ejercicio.

Según los representantes de los trabajadores, la verdadera razón es la intención de la multinacional de trasladar las fábricas a países como Rumanía, Marruecos o Polonia, donde los salarios son menores que en España. Esto afectaría a importantes compañías automovilísticas como Renault, Volkswagen o General Motors, que se verían obligadas a parar su producción por carecer del cableado necesario para la fabricación de sus vehículos.

Por todo lo cual se pregunta a la Junta de Castilla y León:

1.ª ¿Qué gestiones ha llevado a cabo para impedir el desmantelamiento o reducción importante de la plantilla de una factoría tan importante para nuestra región?

2.º ¿Qué subvenciones o ayudas de todo tipo se han aportado a dicha empresa, bien sea con ese nombre o con el de Colvegasa, Unicables, Cableados de Ólvega, o con cualquier otro nombre por el que sea conocida, desde su instalación en Ólvega hasta la fecha?

Fuensaldaña, 24 de febrero de 2000

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pedro J. Tarancón Muñoz*